



Alcaldía Municipal de Sensembra; Departamento  
de Morazán. El Salvador C. A de S.V.



Tel: 2619-9400. Email. [Alcaldiasensembra@hotmail.com](mailto:Alcaldiasensembra@hotmail.com).-

---

Autorícese el presente libro el cual contiene ----- paginas debidamente selladas, enumeradas correlativamente, en el cual se registrarán las Actas y Acuerdos que el concejo Municipal realice durante el presente año de dos mil veintiuno.-

Alcaldía Municipal de Sensembra, a  
primero de enero de dos mil Veintiuno.-

Sr.- Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal.

Licda: Marleny Andrade de Pineda

Secretaria Municipal

**Acta Número Uno:** En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día cuatro de enero del dos mil veintiuno. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente, **Rosario Nohemí Vásquez**, Cuarto Regidor suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este Concejo acuerda: Aprobar y autorizar los respectivos gastos del servicio administrativo, proyectos y otros y sus respectivos procesos, A si mismo priorizar, elaborar y aprobar los perfiles , procesos y gastos de los proyectos sociales que se ejecuten durante el presente año de dos mil veintiuno, en

relación a los fondos 25%, 75%, fondos FISDL, fondos Municipales y otros.- **Acuerdo Numero Dos:** Este concejo acuerda: Autorizar el traslado de cuenta del fondo 75% a la cuenta denominada: Proyecto: LP N 02/2020. “Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica de la Ruta MOR 09 Sensembra, Chilanga, Cantón El Rodeo, Departamento de Morazan.” Cuenta Corriente N° .- XXXXXXXX.- por la suma de: \$ 52,467.40.-

**Acuerdo Número Tres:** Este concejo acuerda: Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para que apartir del mes de enero a diciembre del 2021, descuento del total del fondo FODES, que a este Municipio le otorga el Estado la cantidad de Ciento Treinta.00/100 dólares ( \$ 130.00 ) en concepto de pago de cuota gremial del Asociación Corporación de Municipalidades de la Republica de el Salvador ( COMURES ), según la reforma del artículo 5 de la Ley FODES, dicha deducción deberá aplicarse al 25% de gastos de funcionamiento.-

**Acuerdo Número Cuatro:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de supervisión del proyecto: Reparación y colocación de Balasto de Calle el caimito a Rio San Francisquito y del Caimito a Calle a calle que conduce a Chilanga y Caserío Los Vásquez Dañadas por las Tormentas Amanda y Cristóbal del Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra,

departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 740.00.- a la empresa: CNC Constructora S.A de C.V.- **Acuerdo Número Cinco:** Este Concejo acuerda: Refrendar los cargos de los empleados siguientes: Como encargada de la Contabilidad, Licenciada: Marleny Andrade de Pineda, devengando un salario de \$ 874.68, y actuando como secretaria municipal a honoren, como jefe de la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI), Proyección Social, Rosa Evelia Flores Reyes, Con un salario mensual de \$ 425.50, y actuando como tesorera Municipal a honoren. Berta Yolanda Romero de Álvarez, Como jefe del Registro del estado familiar, con un salario mensual de \$ 524.13. Como Auxiliar de Contabilidad, Sara Elizabeth Pineda de Nuila, . Con un salario mensual \$ 341.00 y actuando a honoren como encargada de archivo y Fondo circulante.- Gerber Arnoldo Martínez, Como encargado de cementerio, con un salario de \$ 336.00. Juan Francisco Martínez, como encargado de cobros, devengando un salario de \$ 365.00.- y actuando a honoren como encargado de cuentas corrientes, administrador de contrato y Registrador de la Carrera Administrativa Municipal. Juan Carlos Flores Rivera, como motorista, devengando un salario de \$ 350.00 . Delmy Nohemí Hernández de Benítez, encargada de la Unidad de la Mujer, con

un salario de \$ 336.00, Ember Alexander Escolero Andrade, como encargado de mantenimiento de parque y casa Comunal, devengando un sueldo de \$ 339.00, Delmi Nohemí Pérez Vásquez, como encargada del acceso a la Información, devengando un salario de \$ 342, como ordenanza María de la Paz Cáceres Martínez, devengando un salario de \$ 332.00, como auxiliar del registro del estado familiar Lic. Reyna Maricruz Reyes Diaz, devengando un salario de \$332.00, y encargada de Turismo a honoren, Ing. Melvin Guillermo Gómez Flores, encargado de unidad ambiental devengando un salario de \$ 425.00, y actuando a honoren como técnico agrícola, Ricardo García, como encargado de deporte devengando un salario de \$ 333.35, Oscar Elvidio Vásquez Fuentes , Primer Refrendario y José Isrrael Vásquez Sánchez, Segundo Refrendario Municipal .- **Acuerdo**

**Número Seis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: primera estimación del proyecto: Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica de la Ruta MOR 09 de Sensembra, Chilanga, Morazan. A la empresa que ejecuta: PROCISA S.A de C.V.- Por la suma de \$ 55,000.31.- **Acuerdo**

**Número Siete:** Este concejo acuerda: Contratar los servicios profesionales de auditoría Interna para un periodo del primero de enero al treinta y uno de Diciembre de año dos mil veintiún a

la Licenciada Zenia Saraí Méndez de Reyes, y aprobar la elaboración de dicho Contrato por la suma de \$ 400.00.- Acuerdo

Número Ocho: Revisando y analizando el Acta de Sustitución de Participante , presentado por Ana Maribel Amaya Gamez, Asesora en Desarrollo del Municipio, Ingeniero Armando Arturo Funes Rivera, , Técnico de Monitoreo y Seguimiento del Programa Emprendimiento Solidario , José Isrrael Vásquez Sánchez, y Juan Francisco Torres, Técnico Municipal, con el objetivo de sustituir a la participante María Zulma Blanco Rivera (QDDG ) del emprendimiento “ Típicos Reyna “ debido al fallecimiento de la señora: Blanco Rivera , hecho ocurrido el día 21 de diciembre del año 2020..- debido a complicaciones por enfermedad, a propuesta del técnica municipal, tomando en cuenta al perfil requerido, por el programa y tomando en cuenta la información de participantes identificados, se sustituye por el joven Selvin Alexander Velis Orellana del Emprendimiento “Típicos Velis” , además la iniciativa “ Apicultores Chevez”, presentaron su renuncia, los dos participantes, Juan Carlos Cheves Centeno y Santos Alejandro Chaves Centeno, debido, a que están en época de recolectar granos básicos. Ya no tienen tiempo de continuar en el programa , por lo que se sustituirán de la manera siguiente, Sandra de Carmen Velis Orellana, quedando

de dos participantes “ Típicos Velis” y Yesenia Yonari Blanco Diaz quedando de tres participantes “ Típico Yeny” Lo anterior se realiza conforme la Guía Operativa del Programa Emprendimiento Solidario en el Municipio de Sensembra, Departamento de Morazan.- **Acuerdo Número Nueve.** Este concejo acuerda: autorizar al señor alcalde Municipal Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, para que firme contrato de servicios profesionales entre la Alcaldía Municipal de Sensembra, Departamento de Morazan y Licenciada: Marina del Carmen Diaz. del Programa “Mejoramiento de Vida” en el nuestro municipio d Sensembra, departamento de Morazan.- del periodo comprendido del cuatro de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno devengando un salario mensual por la suma de: \$ 450.00.- . **Acuerdo Numero Diez.** Este concejo acuerda; crear el fondo circulante para el periodo del primero de Enero al 31 de Diciembre del corriente año, por la suma de \$ 375.00 mensuales **Acuerdo Número Once** Este Concejo acuerda; solicitarle a la encargada del Fondo Circulante Sara Elizabeth Pineda para que presente fianza simple para garantizar el buen uso y manejo de los fondos correspondientes a esta Municipalidad del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2021, prorrogar fianza de la señorita Rosa Evelia

Flores Reyes quien se desempeña como Tesorera Municipal. Dicha garantía bancaria se prorroga para el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2021, a si mismo solicitarle garantía simple al Licenciada: Juan Francisco Martínez. Encargado de Cobros para garantizar el buen uso de los fondos.- **Acuerdo Número Doce**: Este concejo acuerda: autorizar los gastos del Fondo Circulante ( caja Chica ) correspondiente al mes de Enero del corriente año de dos mil veintiuno.- **Acuerdo Número Trece**: Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: Servicio de combustible , para el vehículo, de la municipalidad. Por la suma de: \$ 297.78- a Estación de Servicio Los Olivos S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Catorce**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mantenimiento de equipo en tesorería, mantenimiento de equipo y resguardo, configuración a equipo, memoria RAM, una caja de papel boom, folder plásticos y papel bon de colores , una caja de lapiceros correctores, por la suma de \$ 258.60- a José Adán Vállelas Romero.- **Acuerdo Numero Quince**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de transporte y recolección de basura, en el Cantón El Rodeo Centro, y Sensembra, departamento de Morazan. Luego transportarlos al relleno



sanitario, ubicada en el departamento de Usulután, cuatro viajes a un valor de \$ 150.00 correspondiente al mes de diciembre del corriente año.- haciendo un total de: \$ 600.00. **Acuerdo Numero Dieciséis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Servicios de Banda Musical Caballo de Plato en la Procesión por las principales calles del municipio de Sensembra, que se llevara a cabo el día cinco de enero del corriente año. En las celebraciones de las fiestas titulares de Sensembra, departamento de Morazan. En honor a los Tres Reyes Magos.- Por la suma de \$ 200.00 al señor: Mario Lisando Membreño Pérez.- **Acuerdo Numero Diecisiete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de supervisión del proyecto: “ Reconstrucción de Viviendas a personas que resultaron afectadas por las tormentas Amanda y Cristóbal del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por un monto de: \$ 2,400.00, a la empresa que superviso: C.E Constructores S.A de C.V.- **Acuerdo Numero dieciocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de primera estimación del proyecto: Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltico de la Ruta MOR-09 de Sensembra, Chilanga, Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$

55,000.31. a la empresa: PROCISA S. A de C.V.- Que ejecuta dicho proyecto.- **Acuerdo Numero Diecinueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto por servicios profesionales de Formulación de carpeta técnica del proyecto: Reparación y Colocación de Balasto de Calle el Caimito a rio san Francisquito y del Caimito a calle que conduce a Chilanga y Caserío Los Vásquez, dañadas por las tormentas Amanda y Cristóbal del Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 1,065.76.- Al Ingeniero: Manuel Rafael González Castellón.- **Acuerdo Numero Veinte:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de Supervisión del proyecto: Reparación y Colocación de Balasto de Calle El Caimito a Rio San Francisquito y del Caimito a calle que Conduce a Chilanga y caserío Los Vásquez, dañados, por la Tormenta Amanda y Cristóbal Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 740.00.- a la empresa: CNC, Constructora S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Veintiuno:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Supervisión de Reparación de calle Los pocitos a Calle Los Lasitos a calle el Caimito y de Copinolera a Caserío Los Echeverria a calle pavimentada dañadas por la tormenta Amanda

y Cristóbal Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 740.00.- a la empresa: CNC Constructora, S.A de C.V.- Acuerdo Numero

Veintidós: Este concejo acuerda. Autorizar el respectivo pago en concepto de: primera estimación del proyecto: Mejoramiento de Calle desde el desvió el Nance Verde hasta el límite con Yamabal , afectados por las tormentas Amanda y Cristóbal del Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 21,620.00.- a la empresa que ejecuta: CNC, Constructora S.A de C.V.- Acuerdo Numero Veintitrés:

Revisando y analizando la elaboración del Reglamento de Fondo Circulante de Caja Chica de la Municipalidad de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicho Reglamento de Fondo Circulante de caja Chica en todo su contenido.- Acuerdo Numero

Veinticuatro: Este concejo cuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: formulación de carpeta técnica del proyecto: “Reparación de calle los pocitos a caserío Los Lasitos a calle el Caimito y de Copinolera a Caserío Los Echeverria a calle pavimentada, dañados por las tormentas Amanda y Cristóbal del Cantón El Rodeo, municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- por la suma de \$ 1,404.99. Al Ingeniero Manuel

Rafael Castellón.- Acuerdo Numero Veinticinco. Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios profesionales del proyecto: “Mejoramiento de calle desde el desvió El Nance Verde hasta el Límite con Yamabal, afectada por las tormentas Amanda y Cristóbal del Cantón el Limón, jurisdicción de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 850.00.- Al Ingeniero Nelson Enrique Domínguez Álvarez.- Acta Numero Veintiséis: Revisando y analizando la elaboración del Manual para el Control de Activo Fijo Municipal, de la municipalidad de Sensembra, departamento de Morazan. Después de su revisión y análisis Este concejo acuerda: aprobar dicho Manual en todo su Contenido.- Acuerdo Numero Veintisiete: este concejo acuerda: Crear la unidad de Archivo, de la Municipalidad de Sensembra, departamento de Morazan.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr: Felipe Carlos Rodríguez Aguirre  
García

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández

Segundo Regidor Propietario

Sra: Francisco Doristela Vásquez Vásquez  
Hernández.

Primer Regidor Suplente

Sra: Juana Elizabeth Martínez de

Segundo Regidor Suplente .

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez

Tercer Regidor Suplente

Sra. Rosario Nohemí Vásquez

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda.-

Secretaria Municipal Adhorum